

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 181-FIA-UNAP-2021**

San Juan Bautista, 12 de noviembre de 2021.

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que, es necesidad la elaboración del Horario correspondiente al Primer y segundo Semestre Académico 2022 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, es necesario designar la Comisión que se encargará de coordinar con los directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Industrias alimentarias y con los coordinadores de horario de las diferentes facultades para elaborar el horario del Primer y segundo Semestre Académico 2022, quienes también tendrán que asistir a las diferentes reuniones que convoque el vicerrectorado académico.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

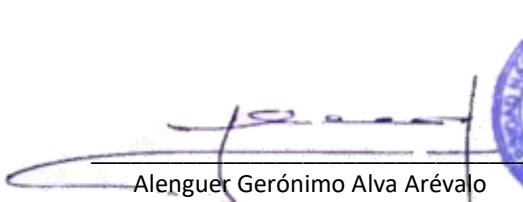
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR la Comisión de Horario, que se encargará de elaborar el horario de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el Primero y segundo Semestre Académico 2022, conformada de la siguiente manera:

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO
GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ
ALFONSO MIGUEL RIOS CACHIQUE
TERESA DEL CARMEN ARENAS AVALOS

Presidente
Miembro
Miembro
Jefa de Registro y Servicios Académicos

Regístrate, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (e)




JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA

Secretario Académico

Distribución: VRAC, DAIA, DACTA, DEFPBNH, DEFPIIA, Comisión (5) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe